

Laborers Health and Welfare Trust Fund for Northern California
220 Campus Lane
Fairfield, CA 94534-1498
1 (707) 864-2800 ó 1 (800) 244-4530
www.norcalaborers.org

ANUNCIO IMPORTANTE

Inserto del Boletín de noviembre de 2010

Fecha: 15 de noviembre de 2010
A: Todos los Participantes de los Planes de Activos y Retirados incluyendo el Plan Especial para Empleados Activos
ASUNTO: Farmacia de Especialidades

Cuando se utiliza el término "**Farmacia de Especialidades**", significa una farmacia bajo contrato que proporciona medicinas de especialidad cubiertas que se utilizan para dar tratamiento a enfermedades crónicas o agudas cubiertas. Las **Medicinas de Especialidad** pueden ser ya sea medicinas orales o inyectables.

La **Farmacia de Especialidades** bajo contrato ofrece servicios para manejar Medicinas de Especialidad, incluso la capacitación de los farmacólogos y enfermeras en el uso correcto de Medicinas de Especialidad. Las Medicinas de Especialidad a menudo exigen almacenamiento y manejo especial no disponible en una farmacia al menudeo.

Con Vigencia del 1º de diciembre de 2010, la Farmacia de Especialidades de Prescription Solutions sustituye a CuraScript como la Farmacia de Especialidades bajo contrato. Se notificó a las personas elegibles que actualmente usan Medicinas de Especialidad cubiertas el **25 de octubre de 2010** por Prescription Solutions y posteriormente, un miembro del equipo de la Farmacia de Especialidades de Prescription Solutions, se comunicará con dichas personas, por teléfono, poco después del **1º de diciembre de 2010** para coordinar la transición a la Farmacia de Especialidades de Prescription Solutions.

Este Anuncio es un recordatorio a los Participantes del requisito del Plan de Salud y Bienestar que las personas elegibles que utilizan Medicinas de Especialidad cubiertas usen la **Farmacia de Especialidades** bajo contrato del Fondo para sus Medicinas de Especialidad que son ya sea 1) auto-administradas (orales o inyectables), o 2) administradas en el consultorio del doctor. Las medicinas inyectables se cubren solamente si están en la lista de medicinas inyectables cubiertas **y se distribuyen bajo un programa administrado por la Farmacia de Especialidades del Plan**. Algunas medicinas inyectables cubiertas, por ejemplo la insulina e Imitrex®, no son Medicinas de Especialidad y como tales podrán obtenerse de una farmacia local ya sea bajo contrato o no bajo contrato (aunque pudieran pagar una mayor parte del costo si utilizan farmacias que no están bajo contrato), o de la Farmacia por Correo de Prescription Solutions.

Si tienen alguna pregunta sobre la Farmacia de Especialidades y de si alguna medicina que tomen se considera Medicina de Especialidad, llame al Prescription Solutions, al 1 (866) 218-5445 ó visitar la página Web en www.rxsolutions.com.

Atentamente,

Consejo de Fideicomisarios

Este Anuncio tiene por objeto ser un resumen breve del cambio en el Plan. No puede describir todas y cada una de las Disposiciones del Plan que pudieran ser relevantes para su situación. Debe siempre consultar el Folleto del Plan para ver todos los detalles de su Plan. Debe guardar todos los Anuncios Importantes con su Folleto del Plan para que tenga la información al día sobre el Plan.

Guarde este Anuncio con su Folleto del Plan de Salud y Bienestar:
Plan de Activos, Marzo de 2006 – Artículo V., Sección 3.6(5)(i); Artículo VI., Sección 1.e; Artículo VI., Sección 3.g – 1º de agosto de 2006
Plan Especial para Empleados Activos, Marzo de 2006 – Artículo V., Subsección 3.g(5)(i); Artículo VI., Subsección 1.e; Artículo IV., Sección 3.g
Plan de Retirados, Marzo de 2007 – Artículo IV., Sección 1.f; y Sección 3.g
Inserto #6